

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:**SOLICITAR REGISTRO, AJUSTE Y/O APOYO DE CUERPOS ACADÉMICOS**

Es el apoyo en el trámite administrativo para realizar el registro y/o ajuste del cuerpo académico en la subsecretaría de educación superior atendiendo a la convocatoria.

DATOS DEL ÁREA QUE LO PROPORCIONA:**UNIDAD DE DESARROLLO ACADÉMICO DE PROFESORES**

Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.
Mtra. Rosa María Rico Venegas
Tel. (477) 2 67 49 00 ext. 3354
E-mail: rrico@ugto.mx
Blvd. Puente milenio 1001.
Frac. Predio de San Carlos.
C.P. 37670, León Gto.

REQUISITOS:

1. Cumplir con las bases y requisitos contenidos en la convocatoria vigente de registro de nuevos cuerpos académicos y ajustes (cambio de grado de consolidación) de Cuerpos Académicos reconocidos por el PROMEP.
2. Contar con el acta del Consejo Divisional que avale el nombre de los Cuerpos Académicos, sus Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGCA), los ajustes a los mismos y/o la solicitud de cambio en el grado de consolidación.
3. Entregar en la Unidad de Desarrollo Académico de esta Coordinación de Apoyo a la Investigación y al Posgrado las propuestas de registro de nuevos Cuerpos Académicos o ajustes a los ya reconocidos por la SEP en tiempo y forma con base en la documentación requerida por el PROMEP.

COSTO:

N/A

TIEMPO DE RESPUESTA: (Días Hábiles)

1. 3 meses a partir del cierre para la entrega de solicitudes, cuando la Subsecretaría de Educación Superior (SES) informa a la Dirección de Apoyo a la Investigación y al Posgrado.
2. 5 días después de recibir resultados en la Coordinación de Apoyo a la Investigación y al Posgrado se notificará a los Responsables de Cuerpos Académicos.

FORMATOS:

N/A

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE:

Convocatoria de Registro de Nuevos Cuerpos Académicos y Ajustes de Cuerpos Académicos registrados.
A; Cambio de grado de consolidación de CAEF y CAEC;
B, Ajustes de Cuerpos Académicos registrados,
C, Bases para el registro de nuevos Cuerpos Académicos.